

# Boletín



# Oficial

de la provincia

de las Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela-Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.  
 Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.  
 Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Per un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra, 0'01.—Id. para los que no lo son 0'02

Num. 5807

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la *Gaceta*.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril de 1889.)

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA

#### DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta 29 de Marzo)

Núm. 786

## Gobierno Civil

Minas.—Habiendo resultado desiertas las tres subastas celebradas, con arreglo al art. 29 del Reglamento provisional para la Administración de los impuestos sobre la propiedad minera, para la enagenación de la mina de lignito titulada «Salvador» (número 45) sita en el término municipal de Puigpuñent, he declarado en el día de hoy caducada definitivamente dicha mina y franco y registrable el terreno que comprendía.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL para los efectos consiguientes.

Palma 30 de Marzo de 1904.

El Gobernador,

Gonzalo Cedrún de la Pedraja

## SECCION DE LA GACETA

### MINISTERIO de INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

#### Subsecretaría

Anuncio.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de esta fecha, se anuncia la provisión, por concurso, de una plaza de Profesor auxiliar numerario de la Sección técnica en la Escuela Superior de Artes e Industrias y Bellas Artes de Barcelona, dotada con la gratificación anual de 1.500 pesetas.

Correspondiendo esta vacante al segundo turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Ayudantes numerarios ó Profesores auxiliares, y los repetidores y meritorios que lleven cinco años de servicio efectivos, según determina el artículo 50 del Reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á este Ministerio en el termino improrrogable de sesenta días, á contar desde la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes, y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

Este anuncio debe publicarse en los BOLETINES OFICIALES de las provincias, y por medio de edictos en los tabloneros de anuncios de las Escuelas de Artes e Industrias; lo que se advierte para que las Au-

toridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 22 de Marzo de 1904.—El Subsecretario, Casa Laiglesia.

(Gaceta 27 de Marzo.)

## SECCION OFICIAL

Núm. 787

### DELEGACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Clases pasivas.—Revistas.—En cumplimiento de lo que determina la ley de 25 de Julio de 1885 y conforme á lo prevenido en las Reales ordenes de 29 de Diciembre de 1882, 4 de Marzo de 1897 y Reglamento de la Dirección general aprobado por Real orden de 30 Julio 1901 los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Delegación, deberán presentarse á pasar la revista anual ante el Sr. Interventor de la misma dentro del mes de Abril próximo, desde las diez de la mañana á la una de la tarde por el orden de nóminas que se expresan á continuación.

El acto de la revista tendrá lugar para todas las clases, en las Oficinas de la Intervención, establecidas en la calle de San Jaime número 25.

Día 11 de Abril de 1904.—Monte Pio Civil.

Días 12 y 13.—Monte Pio Militar.

Día 14.—Jubilados.

Días 21, 22 y 23.—Retirados de Guerra y Marina y Cruces pensionadas.

#### Observaciones

1.ª La revista es personal, y por lo tanto no puede excusarse la presencia de los interesados á dicho acto, sino en los casos que terminantemente se expresan en el curso de este aviso.

2.ª Los individuos de Clases pasivas, que se encuentren accidentalmente fuera de la provincia en que cobren sus haberes deberán pasar la revista personalmente cualquier día del mes de Abril, ante el Interventor de Hacienda, los que se encuentren en capitales de provincia, ante los de las Depositarias de Mahón ó Ibiza, los que se hallen en dichas localidades y ante el Alcalde los que estén en las demas poblaciones de la misma exigiéndoles solamente la cédula personal, pero con la obligación de presentar antes del 20 de Mayo en la Intervención en que tengan consignado el pago, los documentos en que justifiquen la concesión del haber pasivo, la papeleta ó nominilla que acredite el número, con que figuren en la nómina, la certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia y hallarse empadronado en el punto de la vecindad declarada, y además el estado civil respecto á las viudas y huérfanas. Al pié de estas certificaciones, los respectivos interesados declararán firmando á

presencia del Interventor de Hacienda de las provincias, si perciben ó no alguna asignación, sueldo ó retribución de fondos del estado, provinciales ó municipales, añadiendo los religiosos, exclaustros y los secularizados en épocas anteriores, si poseen bienes propios, en que punto y hasta de que valor. Si la presentación de estos documentos se hiciere por los apoderados, firmarán éstos como garantía de haberlos recibido de los interesados.

3.ª Los individuos de clases pasivas que residen en el extranjero, habiendo cumplido con la obligación que les impone el artículo segundo del Decreto del Regente del Reino de 9 de Julio 1869 y los que se hallen accidentalmente fuera del Reino en las épocas de revista la pasarán ante el Consul, Viceconsul ó Agente consular de España del punto en que se encuentren ó del mas inmediato, cuyos funcionarios autorizarán la correspondiente certificación de existencia, con las formalidades legales establecidas. Esta certificación legalizada por el Ministerio de Estado, se presentará por los interesados ó sus apoderados en la Intervención de Hacienda de la provincia respectiva en unión de los documentos que justifiquen la concesión del haber pasivo, la papeleta ó nominilla que acredite el número que figura en la nómina, y la cédula personal firmada por el interesado.

Cuando la presentación de los documentos referidos se haga por medio de apoderados, se procederá en los términos que se expresan en la observación anterior.

4.ª Si alguno de los individuos residentes en esta Capital ó en las Ciudades de Mahón ó Ibiza no pudiera presentarse al acto de revista, lo manifestará por escrito á la Intervención hasta el día 24 de Abril acompañando certificado de Facultativo con expresión del número y clase de la patente de la contribución industrial, extendido en papel de dos pesetas clase 11.ª que justifique aquella circunstancia, consignando con toda claridad las señas de su domicilio para que un empleado de la misma Intervención pase á examinar los documentos que acrediten su derecho al haber ó pensión que disfrute y á recoger á la vez el correspondiente certificado de existencia, con la firma del interesado.

Igual aviso darán á los respectivos Interventores de Hacienda, Alcaldes ó Consules, según proceda, los que se hallen en el mismo caso y residan fuera de las Islas.

5.ª Las superiores de los monasterios de religiosas y los Jefes de los Establecimientos benéficos y de reclusión en que hubiere alguno que disfrute pensión, darán aviso á la Intervención á fin de que acuerde el medio de que puedan quedar cumplidas las formalidades de la revista, á cuyo efecto dicha oficina comisionará un empleado de su dependencia que pase á verificarla en la forma que permitan las reglas de cada Instituto religioso ó los reglamentos de los establecimientos mencionados.

6.ª Cuando sean varios los partícipes de una pensión deberán presentarse á pasar la revista todos ellos.

7.ª Están relevados de asistir personalmente al acto de la revista:

1.ª Los ex-Ministros y ex-Consejeros de Estado.

2.ª Los ex-Presidentes y Magistrados de los Tribunales Supremo y Superiores.

3.ª Los que se hallen investidos del carácter de Senadores y Diputados á Cortes.

4.ª Los Jefes Superiores de Administración, Jefes de Administración y los Coroneles retirados.

5.ª Los individuos de las clases asimiladas á las citadas que procedan de la carrera Civil y de la Militar.

6.ª Los que disfruten los honores ó grados de algunas de las categorías expresadas.

7.ª Los Jefes y Oficiales retirados condecorados con la placa de la Real y Militar orden de San Hermenegildo.

8.ª Los de los Cuerpos políticos militares á quienes con arreglo al art. 2.º del Real Decreto de 16 de Octubre de 1882 se consigne este derecho en los Reales Despachos.

9.ª Las viudas y los huérfanos de todos los comprendidos en los números anteriores, con arreglo á lo prevenido en la Real orden de 4 de Marzo de 1897.

10. Los perceptores cuyas fias de vidas estén firmadas por una ó dos personas de garantía á juicio del Sr. Interventor y que presenten los documentos exigidos para los no exceptuados de la revista en la observación segunda.

11. Los individuos que hubieren sido Senadores del Reino y Diputados á Cortes, ó se hallen condecorados con las grandes cruces de las Reales Ordenes de Carlos III ó Isabel la Católica cualquiera que sea la categoría Administrativa ó militar que hubiesen obtenido en el servicio activo.

Los comprendidos en los primeros ocho números y en el 11 de la anterior observación podrán pasar la revista por medio de oficio, firmado de su puño, en que expresarán la fecha de la declaración del derecho y haber pasivo que disfrutan y su domicilio. Consignando tambien que no perciben otro haber del Estado, de los fondos provinciales ó municipales. Dicho oficio; llevará una poliza de una peseta, con arreglo á lo dispuesto en la Ley del Timbre del Estado.

Los comprendidos en el n.º 9 presentarán el mismo documento y además acompañarán, con arreglo á la Real orden de 4 de Marzo de 1897, certificación del Juzgado municipal que justifique su empadronamiento en el punto de la vecindad declarada, y que acredite el respectivo estado Civil de la pensionista, entendiéndose que los menores de edad lo justificarán en la misma forma por medio de su representante legal.

8.ª Asi mismo las viudas y huérfanos en cuyos títulos ó traslados de las Reales Ordenes de concesión de su derecho pasivo no resulte por los destinos que desempeñaron los maridos ó padres que éstos estuvieran exceptuados de la presentación.

personal para la revista, si han de acogerse á los beneficios de la Real Orden de 4 de Marzo de 1897, habrán de justificarlo precisamente en la Intervención que sus respectivos causantes se hallaban comprendidos en los casos de la observación 7.ª con la presentación del correspondiente documento debidamente reintegrado para la toma de razón, y una copia del mismo en papel sellado de 12.ª clase, que quedará en el expediente personal de alta en nomina de los interesados para las revistas sucesivas.

9.ª Las fes de vida han de llevar la fecha de 25 del corriente mes en adelante.

10.ª Los Alcaldes de los pueblos no capitales de provincia autorizarán, con las formalidades y los términos indicados en la observación 2.ª las revistas de los individuos que residan en sus respectivas jurisdicciones, presentando éstos la certificación de su existencia ó estado, al pie de la cual consignarán dichos Alcaldes, lo que acredite la exhibición del documento de concesión del haber pasivo, haciendo constar su fecha, autoridad por quien esté expedida y el haber anual señalado.

Respecto á los individuos residentes en el término de su «Jurisdicción» y que estuviesen enfermos procederán por analogía con lo determinado en la observación 4.ª.

11.ª Al terminar el mes de Abril de cada año los Alcaldes remitirán á la Intervención de Hacienda las certificaciones de las revistas que hayan autorizado correspondientes á los individuos que tengan consignado su haber en la Pagaduría de esta provincia, no permitiéndose por lo tanto que dichas certificaciones se presenten en las Oficinas por los Apoderados de los perceptores.

Los Alcaldes acompañarán al oficio de remisión una relación detallada de las certificaciones que remitan, y que les será devuelta con el recibí y conformidad de la Intervención en el término de tercero día.

12.ª A los que no se presenten á la revista; salvo aquellos que justifiquen debidamente su absoluta imposibilidad física, se les suspenderá el pago de sus haberes con arreglo á lo prevenido para estos casos en las disposiciones vigentes.

Palma 29 de Marzo de 1904.—Francisco de Semir.

Núm. 788

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE PALMA

El Ilmo. Sr. Director general del Cuerpo con fecha 4 del actual me dice lo siguiente:

«Por acuerdo de esta fecha, y á partir del 1.º de Abril próximo, las subalternas de Bofiez (Leon), Rentería (Guipúzcoa), Sisante (Cuenco), Villascayo, Espinosa de los Monteros y Villasana de Mina (Burgos) y Corral de Almazquez (Toledo) podrán recibir y expedir cartas con valores declarados y objetos asegurados.»

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento del público.

Palma 26 de Marzo de 1904.—El Administrador principal, Enrique Fejárnés.

Núm. 789

#### AYUNTAMIENTO DE MAHON

Hallándose instruyendo la Excm. Diputación provincial de estas islas, el oportuno expediente de segregación del anejo pueblo de San Luis para formar Municipio independiente del de esta Ciudad, instado por varios vecinos de aquel pueblo y teniendo en cuenta lo que preceptúan las Reales ordenes de 22 Enero 1875, 17 Abril 1877, 2 Julio 1879 y 31 Enero de 1880, este Ayuntamiento acordó en sesión del día diez y ocho del actual ponerlo como lo hago por medio del presente anuncio, en conocimiento de estos habitantes, á fin de que los que tengan algo que oponer contra la referida segregación, se sirvan manifestarlo en la Secretaría de esta Corporación dentro del plazo de 30 días á contar desde el siguiente al de la inser-

ción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y poder de este modo hacer constar en dicho expediente la opinión de la mayoría de los vecinos interesados.

Mahón 21 Marzo 1904.—El Alcalde, P. A., Pedro Pons Sitges.

Núm. 790

#### AYUNTAMIENTO DE CIUADADELA

Hallándose vacante la plaza de Médico Titular de esta Ciudad, por fallecimiento del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, se anuncia al público, á fin de que los aspirantes á ella puedan presentar sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Ciudadela 26 de Marzo de 1904.—El Alcalde, Lorenzo Cardona.—P. A. de la J. M.—Sebastian Febrer, Secretario.

Núm. 791

#### ESTADO DEMOGRAFICO

correspondiente al mes de Febrero 1904

Artá. . . . .	Nacimientos. . . . .	20
	Defunciones. . . . .	7
Calviá. . . . .	Nacimientos. . . . .	3
	Defunciones. . . . .	2
Felanitz. . . . .	Nacimientos. . . . .	24
	Defunciones. . . . .	21
Ibiza. . . . .	Nacimientos. . . . .	11
	Defunciones. . . . .	5
María. . . . .	Nacimientos. . . . .	10
	Defunciones. . . . .	2
Santa María. . . . .	Nacimientos. . . . .	3
	Defunciones. . . . .	4
Puigpuñent. . . . .	Nacimientos. . . . .	2
	Defunciones. . . . .	4
Sóller. . . . .	Nacimientos. . . . .	23
	Defunciones. . . . .	10
Villa-Carlos. . . . .	Nacimientos. . . . .	13
	Defunciones. . . . .	4

Núm. 792

D. Juan Ginard y Ferrer, Letrado Juez municipal suplente del Distrito de la Lonja de esta ciudad y como tal accidentalmente encargado del restablecido Juzgado de primera instancia del mismo Distrito por no haberse presentado á tomar posesión del cargo el Sr. Juez propietario é indisposición del Municipal del mismo Distrito.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que sigue D.ª Práxedes Bujosa y Tomás contra los herederos desconocidos de José Cayetano, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de Palma de Mallorca á tres Marzo de mil novecientos cuatro, habiendo visto el Sr. D. Antonio Salvá y Ripoll Juez municipal del Distrito de la Lonja de la misma ciudad y como tal accidentalmente encargado del despacho del restablecido Juzgado de primera instancia del mismo Distrito por no haberse presentado á tomar posesión del cargo el Sr. Juez electo, los presentes autos ejecutivos promovidos por Práxedes Bujosa y Tomás, mayor de edad, viuda, sin profesión, de este vecindario, dirigida por el abogado D. Pedro Andreu y representada por el procurador D. Bernardo Gomila contra José Cayetano, hijo de sus padres y por el fallecimiento del mismo, contra sus herederos desconocidos, ni defensa ni representación por no haber comparecido, sobre pago de setecientos cincuenta pesetas, intereses y costas y—Fallo: Que debo mandar y mando siga la ejecución adelante, hacer trance y remate de los bienes embargados para con su producto pagar á D.ª Práxedes Bujosa y

Tomas el capital de setecientos cincuenta pesetas, sus intereses vencidos y no satisfechos y que vayan venciendo al tipo convenido del seis por ciento anual y costas á todo lo que se condena á los ignorados herederos de José Cayetano. Notifíquese á estos la presente sentencia en la forma que dispone el artículo setecientos sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil si por la parte ejecutante no se solicita dentro de tercero día que se notifique personalmente. Y la firmó el autódicho Señor Juez accidental.—Antonio Salvá.»

En su virtud y para que sirva de notificación en forma á los indicados herederos desconocidos de José Cayetano, se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Palma nueve Marzo de mil novecientos cuatro.—Juan Ginard.—Ante mí, Antonio Tomás.

Núm. 793

D. Jaime Muntaner y Ordinas, Juez municipal suplente del distrito de la Catedral de esta ciudad, encargado accidentalmente del Juzgado municipal del mismo distrito.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio verbal promovido ante dicho Juzgado por D. Francisco Pascual y Ebert contra D. Luis Castelló Mas ó sus herederos ó causahabientes de ignorado paradero, sobre pago de cantidad, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue.—«En la ciudad de Palma á veinte y uno Marzo de mil novecientos cuatro.—El Sr. D. Jaime Muntaner y Ordinas, Juez municipal suplente del distrito de la Catedral de la misma, encargado del Juzgado por hallarse el propietario despachando el de primera instancia: Visto el presente juicio verbal, sobre pago de cantidad promovido por D. Francisco Pascual Ebert jornalero, de este vecindario, representado por el procurador D. Gabriel Marimon; contra don Luis Castelló y Mas ó sus herederos ó causahabientes; de ignorado domicilio.—Fallo: que debe condenar y condene á don Luis Castelló y Mas ó sus herederos ó causahabientes á que satisfaga á D. Francisco Pascual y Ebert, en termino de tercero día la suma de doscientos treinta pesetas un céntimo, imponiéndole las costas del juicio. Y por la rebeldía del demandado publíquese esta sentencia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en la forma prevenida por la ley. Y por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Jaime Muntaner.»

Y á los efectos prevenidos en la preinserta sentencia y para la notificación del demandado de la misma expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia.

Palma veinte y tres Marzo de mil novecientos cuatro.—Jaime Muntaner.—Baltasar Marques.

Núm. 794

#### EDICTO

Por el presente se cita á los que se crean con derecho á una finca rústica situada en este término municipal llamada «S'Eu-mangana» ó la «Rota de ne Juanona» de una hectárea veinte áreas de tierra de secano con árboles y casas, perteneciente al finado Bartolomé Mari y Escandell, para que dentro el término de ocho días, desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado por si tienen nada que oponer al espediente posesorio que se instruye para la inscripción de dicha finca á nombre de Vicente Mari y Mari, parádoles el perjuicio que hubiere lugar si no comparecieron. Pues así lo ha acordado el Sr. Juez municipal de este término en providencia del día de anteayer.

San Juan Bautista once de Marzo de mil novecientos cuatro.—Vicente Mari.—Juan Guasch, Secretario.

Núm. 795

D. Juan Coll Fuster, primer Teniente del Regimiento Infantería de Baleares número uno y Juez instructor en el expediente que se instruye al recluta Juan Sureda Ferrer por la falta de incorporación á banderas.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido Juan Sureda Ferrer hijo de Esteban y de Juana natural de Puente La Reina provincia de Navarra, avecinado en Manacor provincia de Baleares, soltero, de veinte y dos años de edad, de oficio estudiante; para que en el preciso término de treinta días á contar desde la publicación de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en el Cuartel del Carmen de Palma á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.

A su vez en nombre de S. M. el Rey que Dios guarde exhorto y requiero á todas las autoridades civiles y militares y á agentes de la policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido encartado Juan Sureda Ferrer y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al cuartel del Carmen y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Palma de Mallorca á veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuatro.—Juan Coll.

Núm. 796

D. Pedro Sancho Sancho, primer Teniente del Regimiento Infantería de Baleares número uno y Juez Instructor del expediente seguido por la falta de incorporación contra el recluta excedente de cupo José Banzá Terrasa.

Por la presente, llamo, cito y emplazo al mencionado recluta excedente de cupo José Banzá Terrasa, hijo de Jaime y de Josefa, natural de Palma de Mallorca (Baleares) de oficio zapatero, de veinte y dos años de edad, de estado soltero, para que dentro el plazo de treinta días á contar del en que se publique esta requisitoria en la Gaceta de Madrid y BOLETIN OFICIAL de la provincia comparezca en este Juzgado sito en el cuartel del Carmen de esta Ciudad, á fin de que sean oídos sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, en el cuartel del Carmen de esta Ciudad y á mi disposición, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Palma de Mallorca á los veinte y cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cuatro.—Pedro Sancho.

Núm. 797

D. Juan Garau Muntaner, primer Teniente del Regimiento infantería de Baleares número uno y Juez instructor del expediente que por haber faltado á la concentración del día primero del actual, para su destino á cuerpo se instruye al recluta del reemplazo de mil novecientos dos y cupo de Sóller Antonio Forteza Miró.

Por la presente llamo, cito y emplazo al recluta Antonio Forteza Miró hijo de Juan y Margarita natural de Sóller provincia de Baleares, nació en doce de Febrero de mil ochocientos ochenta y dos, de oficio dependiente, de estado soltero, para que en el preciso término de treinta días á contar del en que se publique la presente requisitoria se presente en este Juzgado de instrucción sito en el Cuartel del Carmen á responder de los cargos que le resultan en el mencionado expediente, en la inteligencia de que de no verificarlo le seguirá el perjuicio á que haya lugar.



	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Antonio Nicolas Caro.	0'19	2'25	José Ramis Antich.			0'16	
Maria Verger Escat.	0'21	2'55	Pedrona Coll Mercadal.			1'35	
Ildefonso Begui Muñoz.	0'34	2'25	Mariano Fuster Fuster.			21'60	
Antonio Roig Cánaves.		0'69	Juan Esteirich Grimalt.			1'20	
Paula Barceló Cañellas.		1'23	Magdalena Contesti Rosich.			2'88	
Francisca Pol Serra.		0'69	Poncio Salom Servera.			0'60	
Pedro Sureda Nicolas.		0'60	Pedro Benasar Pons.			4'00	
Manuel Riera Fullana.		1'80	Ana Crespi Estades.			1'30	
José Miró Piña.		11'25	Nicolas Tous Alemañy.			0'26	
Catalina Cambro Bonnin.		0'90	Pedro Balaguer Juan.			17'85	
Maria Josefa Fuster Serra.		4'50	Gerónimo Llull Garcia.			18'77	
Antonio Martorell Bonet.		2'50	Catalina Terrasa Bernad.			0'35	
Pedro Antonio Torres Quintana.		2'28	Miguel Castañer Vifeta.			11'02	
Barbara Fiol Vallcaneras.		0'35	Sebastian Nadal Espasas.			0'74	
Magin Bestard Enseñat.		0'45	Gabriel Bauzá Palou.			5'02	
Vicente Matas Cañellas.		3'09	Baltazar y Catalina Garau.			0'79	
Francisca Mas Nicolau.		1'50	Esteban Sureda.			5'37	
Juan Contesti Rosich.		3'11	Margarita Frontera Ferrer.			0'96	
Bartolomé Barceló Juan.		0'80	Francisco Carbonell Planas.			13'79	
Gaspar José Fontirroig Serra.		3'50	Antonio Palmer Camps.			0'13	
Esperanza Ramonell Ramonell.		1'40	Antonia Albertí Juan.			0'65	
Julia Sansaloni Cerdá.		2'64	Sebastian Juan Sagrera.			0'25	
Guillermo Vidal Rosselló.		0'15	Francisco Sureda Ferrer.			1'25	
Carmen Santander Palou.		2'62	Pedro Mulet Berga.			0'75	
Francisco Lladó Porquer.		0'08	Francisco Coll y Magdalena Muntaner.			3'00	
Antonia Amorós Pieras.		3'15	Antonio Perelló Amer.			3'00	
Juan Durán Clar.		1'94	Jaime Pons por Antonia Arrom.			1'12	
Margarita Terrasa Bernad.		0'54	Antonio Fiol Pericás.			4'50	
Pedro Juan Pagés Más.		2'64	Antonio Escanellas Ferrer.			1'12	
Margarita Fuster Fuster.		16'20	Francisca Romaguera Masanet.			6'27	
Antonio Bauzá Bordoy.		1'08	Pedro Fuertes Pujol.			15'64	
Bartolomé Ginard Bauzá.		2'40	Pedro José Llull Serra.			1'12	
Bartolomé Palmer Estarellas.		0'90	Vicente Ramon y Barbara Vila.			9'39	
Guillermo Serra Salvá.		3'75	Margarita Aguiló Aguiló.			1'89	
Antonio José Piña Miró.		101'25	Antonia Valent.			3'76	
Francisca Ana Frau Roca.		1'58	Gabriel Rosselló Togores.			0'39	
Bartolomé Nadal Bosch.		9'00	Bartolomé Llodrá Guasp.			0'75	
Magdalena Pujol Costa.		0'17	Norberto Alcover Frontera.			0'94	
Bartolomé Terradas Covas.		1'36	Antonio Horcasitas Alcalde.			1'51	
Tomás Colom Rullan.		1'84	Antonia Capó Capó.			0'75	
Maria Antonia Salvá Sagüñolas.		13'14	Maria Masot Morey.			0'31	
Pedro Fuster Pujol.		43'31	Pedro Bosch Oliver.			0'34	
Miguel Ferrer Alorda.		0'83	Margarita Fluxench Payeras.			2'25	
Pablo Tous Ribera.		17'19	Juan Villalonga Llabrés.			2'51	
Catalina M. <sup>a</sup> Buequets Far		4'13	José León Vivó.			8'31	
Juana Castañy Capó.		15'15	Praxedes Canals Morey.			1'26	
Rosalía Seguí Florit.		0'29	Antonio Horcasitas Alcalde.			1'13	
Jaime Pons Morey.		4'50	Maria Alemañy Bosch.			0'41	
Juan Esteva Expósito.		0'49	Juana M. <sup>a</sup> Salas Alemañy.			1'58	
Guillermo Cañellas Canut.		1'05	Matias Riera Carbonell.			9'00	
Miguel Amengual Salas.		0'37	Juan y Margarita Ribas Pons.	2'96	2'96	2'96	
Ana Covas Barceló.		1'13	Joaquin Horcasitas Riesgo.			1'50	
Jaime Bonnin y Francisco Forteza.		50'63	Antonio Rosselló Feliu.			0'83	
Maria del Carmen Bisbal.		7'50	Sebastian Salvá Guasp.			0'44	
Francisco Arnau Vidal.		2'83	Francisco Mora Font.			0'26	
José Antonio del Hoyo Gimenez.		1'87	Margarita Mulet Oliver.			0'60	
Esperanza Ramonell Ramonell.		2'19	Margarita Palmer Pujol.			0'30	
Francisco Ruiz Labradores.		39'00	Juan Pons Mesquida.			0'06	
Joaquin Horcasitas Rigo.		5'64	Antonio Bosch Palmer.			3'30	
Crispulo Gotarredona Costadella.		20'13	Miguel Serra Marcer.			1'50	
Ana Morro Pericás.		1'14	Pedro Bonet Torres.			0'19	
Miguel Marques Font.		1'03	Ana Crespi Estades.			0'13	
Antonio Delgado Cortés.		6'27	Francisco Llabrés Reinés.			0'15	
Juan Siquier Payeras.		5'63	Pedro Juan Bauzá Martínez.	0'80			
Guillermo Calafell Morey.		0'62	Maria Salvá Alorda.	0'31			
Juan Roca Cañellas.		0'38	Antonia Cantallops Amengual.	0'83			
Jaime Cerdá Lladó.		1'35	Gabriel Salvá Bauzá.		7'50		
Juan Bosch Ribas.		0'25	Antonio Mover Alemañy.		2'48		
Juan Rosselló Bonafé.		0'90	Miguel y José Ferrer de la Cuesta.		11'25		
Andres Bestard Palou.		5'64	Antonio Covas Binimelis.		3'00		
Miguel Vidal Horrach.		1'68					
Maria Josefa Fuster Serra.		1'13	Palma 21 de Marzo de 1904.—El Agente Ejecutivo, Guillermo Gelabert.				

favor de D. Miguel Oliver y Moll en seguridad de un prestamo de cuatro mil cuatrocientas cincuenta libras mallorquinas, importe de varios prestamos, precio de aceite y almendron intereses al 6 p<sup>o</sup>

2.<sup>o</sup> Otro prestamo gratuito que la referida Berga recibió de Jaime Servera y Sacarés de cuatrocientas veinte libras diez sueldos por tiempo indeterminado y en solución á cuenta de dicha cantidad le cedió y consignó los alquileres de dos casas del Arrabal de Santa Catalina y otra sita en la Vileta.

3.<sup>o</sup> Otra hipoteca sobre la parte de Catalina Roca Berga impuesta por ésta á favor de D. Juan Bosch Vidal por un prestamo de cien libras á razon del 8 p<sup>o</sup> y

4.<sup>o</sup> Otra hipoteca sobre las partes de Maria y Catalina Roca Berga á favor de D.<sup>a</sup> Catalina Gamundi Valls, por ciento cincuenta libras prestadas al intereses del 7 p<sup>o</sup>

2.<sup>o</sup> Que los dadores ó sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su caso pueden librar sus fincas hasta el momento de celebrarse la subasta pagando el principal recargos y costas.

3.<sup>o</sup> Que los titulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta Oficina hasta el dia de la celebración de aquel acto y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

4.<sup>o</sup> Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia al 5 p<sup>o</sup> del valor liquido de los bienes que intente rematar.

5.<sup>o</sup> Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del deposito constituido y precio de la adjudicación.

6.<sup>o</sup> Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la perdida del deposito.

7.<sup>o</sup> Que será á cargo del adjudicatario todos los gastos que se originen hasta el otorgamiento de la escritura inclusive.

Palma 22 de Marzo de 1904.—El Agente Ejecutivo, Guillermo Gelabert.

Núm. 802

Años 1897-98 á 1904

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los acreedores hipotecarios que á continuación se expresan si que conste tengan en esta localidad persona que les represente por lo que espongo el presente Edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que con fecha 22 de Marzo de 1904 he dictado la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores D. Jorge Bernardo, Catalina y Maria Roca Berga sus descubiertos con la Hacienda que se le tiene reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes al mismo, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el dia 9 Abril de 1904 á las once, en la calle de Puigdorfla 9, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal recargos y costas:

Y en cumplimiento de lo mandado lo notifico por medio del presente Edicto á los acreedores hipotecarios que á continuación se expresan:

D. Jaime Servera Sacarés  
Juan Bosch Vidal  
Catalina Gamundi Valls

Asi pues, y en cumplimiento de lo preceptuado en los parafos 3.<sup>o</sup> y 4.<sup>o</sup> del artículo 142 de la Instrucción de 26 Abril de 1900, se publica y fija el presente Edicto en los puntos de costumbre firmando el Sr. Alcalde su duplicado para que surta sus oportunos efectos.

Palma 24 Marzo de 1904.—El Agente, Guillermo Gelabert

PALMA — ESCUELA - TIPOGRÁFICA

Núm. 801

CONTRIBUCION URBANA

1.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> trimestres de 1897-98, 1.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> de 1898-99, 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> de 1899-900, 1.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> de 1900, 1.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> de 1901, 1.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> de 1902, 1.<sup>o</sup> al 4.<sup>o</sup> de 1903 y 1.<sup>o</sup> de 1904.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha 22 de Marzo de 1904 la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes, muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á los deudores cuyo acto se verificará

bajo mi presidencia el dia 9 de Abril de 1904 á las once en el local que ocupa esta Recaudación Puigdorfla 9, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran el principal, recargos y costas causadas y que causen en lo sucesivo.

Notifiquese esta providencia al deudor y acreedores hipotecarios y anunciase al público por medio de Edictos en las Casas Consistoriales y BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente edicto advirtiéndolo para conocimiento de los que desearon tomar parte en la subasta anunciada que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la vigente Instrucción de 26 Abril de 1900.

1.<sup>o</sup> Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación.

Nombres y apellidos.—Finca situación y linderos.—Cargas que gravan los inmuebles.

D. Jorge, Bernardo, Catalina y Maria Roca Berga, una finca sita en el Arrabal de Santa Catalina de esta Ciudad consistente en botiga en la calle de San Magin número 193 moderno, con entresuelo que tiene salida en la calle 17 n.<sup>o</sup> 13. Linda por la derecha entrando casas de Juan Roca, izquierda Salvador Serra, fondo calle 17 y parte superior con las de Isabel Berga y Maria Llabrés, su capitalización 2000'00 pesetas, valor para la subasta.

La referida finca se halla afecta á los siguientes gravámenes.

1.<sup>o</sup> Una hipoteca impuesta por Maria Berga Alemañy y su hijo Miguel Roca á

# INDICE correspondiente al mes de Marzo de 1904

## GOBIERNO CIVIL

- Recuerda á los Alcaldes y Guardia civil el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en su circular de 25 de Enero último relativa á uso de armas. . . . . 5794
- Hace público, á fin de evitar desgracias, que los reclutas excedentes de cupo deben ejercitarse en la instrucción de tiro al blanco en las inmediaciones de Torre d'en Pau. . . . . 5794
- Anuncia que el día 14 del corriente mes tendrá lugar la demarcación de la mina titulada «Conias» sita en el término de Manacor. . . . . 5795
- Señala los días que deben ser presentados para el juicio de exenciones alegadas, los mozos comprendidos en el reemplazo del corriente año y para las excepciones concedidas á los reclutas pertenecientes á los de 1901, 1902 y 1903. . . . . 5796
- Hace público que habiendo regresado á esta Capital vuelve á encargarse del Gobierno civil, cesando en su consecuencia, el Sr. Secretario que interinamente lo desempeñaba. . . . . 5797
- Traslada una R. O. C. del Ministerio de la Gobernación relativa á la contratación provincial y municipal para los servicios de los establecimientos benéficos. . . . . 5797
- Publica relación de los individuos que durante el mes de Febrero próximo pasado se han provisto de licencia para cazar. . . . . 5797
- Anuncia que habiendo acordado el Ayuntamiento de esta Capital adquirir por los trámites que señala la ley de expropiación forzosa unos terrenos, lo hace público á sus efectos. . . . . 5801
- Notifica al Alcalde de Montuiri el dictamen emitido por la Comisión provincial, examinado el expediente para la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para el ensanche de su Cementerio Católico . . . . . 5802
- Encarga la busca y captura de los reclutas que relaciona y caso de ser habidos sean puestos á disposición del Coronel del regimiento infantería de Baleares n.º 1. . . . . 5803
- Id. la id. de los individuos que relaciona reclamados por el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Almería. . . . . 5804
- Participa á los Sres. Alcaldes de Ibiza y Manacor autorizarles para que puedan verificar pagos durante el corriente ejercicio, en la forma que se interesa en sus respectivas comunicaciones. . . . . 5805
- Hace público para sus efectos haber interesado de este Gobierno, el Ayuntamiento de Lluchmayor, que sea declarada de utilidad pública la reforma del torrente de Son Mario. . . . . 5806
- Publica circular trasladando una nota del Embajador de Austria Hungría en la que comunica que el próximo Congreso Internacional de Bomberos se verificará en Budapest desde el 17 al 21 de Agosto próximo, deseando que nuestro país tenga representación en dicho Congreso. . . . . 5806
- Declara franco y registrable el terreno que comprendía la mina de lignito titulada «Salvador» sita en el término municipal de Puigpuñent. . . . . 5807

## PRESIDENCIA

### DEL CONSEJO DE MINISTROS

- Real decreto decidiendo que no ha debido suscitarse la competencia entablada entre el Gobernador de Palencia y el Juez de Instrucción de Baltanás. . . . . 5804
- Otro suspendiendo las sesiones de las Cortes en la presente legislatura. . . . . 5806

### MINISTERIO DE ESTADO

- El Centro de información comercial publica una memoria comercial del Consulado de España en Shanghai. . . . . 5799
- El mismo publica otra memoria comercial de la Legación de España en Tokio. . . . . 5801
- Publica las reglas que el Gobierno Imperial de Rusia aplicará durante la guerra con el Japon. . . . . 5805
- Id. copia del texto de un decreto del Ministro de Marina del Japon relativo al contrabando de guerra. . . . . 5805

### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Real orden disponiendo que á los Médicos titulares que comparezcan ante las Audiencias ó ante los Jueces de primera instancia é instrucción, se les guarden todas las consideraciones y respetos debidos á su calidad de Peritos profesionales y á la importancia del servicio que prestan. . . . . 5800
- Real decreto promoviendo á la dignidad de Chantre de la Catedral de Menorca al Presbitero D. Miguel Roca Simó. . . . . 5805

### MINISTERIO DE LA GUERRA

- Real orden circular disponiendo que el 15 de Mayo próximo den principio los exámenes de ingreso en las Academias militares. . . . . 5795

### MINISTERIO DE HACIENDA

- Real decreto suspendiendo los efectos del impuesto de transportes para los vinos y aceites que se exporten al extranjero, la cobranza del 5 p.º y la cuota de salida por las fronteras de las frutas y legumbres frescas, y el impuesto de transportes sobre los billetes circulares de viajeros internacionales. . . . . 5798
- Real orden habilitando el punto de «La Porrassa» de la bahía de Palma, para el embarque, en regimen de cabotaje, de los efectos que expresa. . . . . 5798
- Otra relativa á la franquicia de los muestruarios extranjeros que se exporten en Portugal. . . . . 5801
- Leyes sancionadas por S. M. concediendo créditos extraordinarios á los Ministerios de la Guerra y de Marina; y reduciendo los derechos de Arancel á los trigos y harinas que se importen del extranjero. . . . . 5802
- Otras id. referentes á pasas, pescado fresco, materiales inútiles de hierro y acero y libros que se importen en España. . . . . 5803
- Real orden dictando reglas para que tenga debido cumplimiento, en lo que al ramo de Aduanas se relaciona, el art. 4.º del R. D. suspendiendo el impuesto de transportes para los vinos, aceites y legumbres que se exporten al extranjero. . . . . 5803

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Ley sancionada por S. M., relativa al descanso dominical. . . . . 5798

- Real orden relativa á los honorarios de los Médicos por reconocimientos de quintos. . . . . 5799
- Otra circular á los Gobernadores para que adopten medidas eficaces á fin de que los Ayuntamientos de sus respectivas provincias abonen las cantidades que adeuden á los Médicos titulares. . . . . 5799
- Otra disponiendo que por los Gobernadores se recuerde á los Alcaldes el cumplimiento del art. 107 de la Instrucción de Sanidad relativo á la provisión de vacantes de Médicos titulares. . . . . 5802
- La Junta de Gobierno y Patronato de Médicos titulares publica dos circulares sobre clasificación de partidos Médicos y Médicos titulares. . . . . 5802
- Real orden desestimando una instancia del Secretario y Contador de la Diputación provincial de Avila. . . . . 5804
- Otra disponiendo que los Presidentes de las Diputaciones y de los Ayuntamientos autoricen á sus arquitectos que lo deseen para concurrir al VI Congreso Internacional de Arquitectos. . . . . 5804
- Otra encargando á los Gobernadores hagan presente á las Corporaciones municipales la necesidad de no variar los nombres de las calles mas que en casos verdaderamente justificados. . . . . 5804
- Otra declarando Corporación oficial al Colegio de Farmacéuticos de Baleares. . . . . 5804
- Otra rebajando la tasa terminal española á siete céntimos de franco por palabra para los telegramas de prensa que se cambien entre España y China, Japon y Corea, por las vias de Cádiz, Vigo y Gibraltar-Eastern. . . . . 5805

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA y Bellas Artes

- Real orden prorrogando el plazo para la admisión de obras con destino á la Exposición general de Bellas Artes y aplazando la fecha de su inauguración. . . . . 5794
- Otra disponiendo se provea en el turno de oposición entre Auxiliares la Cátedra de Agricultura y Técnica Agrícola é Industrial del Instituto de Mahon, y que se agregue á la convocatoria de igual asignatura del de Huelva. . . . . 5794
- La Subsecretaria publica anuncios del concurso y oposición para la subvención y pensión entre Catedráticos y alumnos de Estudios de Comercio para ampliar estudios en el extranjero. . . . . 5795
- Real decreto dictando disposiciones para llevar á efecto la formación de la Estadística de la Enseñanza pública y privada. . . . . 5801
- La Subsecretaria anuncia se halla vacante una plaza de Profesor auxiliar en la Escuela de Bellas Artes de Barcelona. . . . . 5807

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS

- Real orden modificando los artículos 30 y 32 del Reglamento para la ejecución de la ley de caza. . . . . 5794
- Otra disponiendo se abra un concurso entre las provincias que comprenden las regiones agronómicas que se expresa, para que ofrezcan los terrenos mas favorablemente situados para

- instalar en ellos las Granjas-Institutos de Agricultura de cada una de dichas regiones. . . . . 5797
- Otra aclaratoria de la de 23 de Febrero último, publicada el 27, resolviendo, con el carácter de indispensable, que los conejos caseros han de estar vivos para poder ser circulados y presentados en el mercado á la venta. . . . . 5799
- Otra ampliando el plazo para el ofrecimiento de fincas en las regiones que se expresa, con destino á Granjas-Institutos de Agricultura. . . . . 5806

### DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica la distribución mensual de fondos formada para el corriente mes. . . . . 5799

### COMISION PROVINCIAL

- Publica estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto, por administración en los edificios provinciales, durante el mes de Enero último. . . . . 5794
- Hace público que abierto el día 2 del corriente mes el cepillo del Sto. Cristo de la Sangre resultó que las limosnas depositadas desde el día 3 de Febrero anterior ascendieron á 673 pesetas. . . . . 5799
- Dicta algunas reglas para evitar desmanes en la procesión que se celebra en esta ciudad el Jueves Santo. . . . . 5802
- Publica nota de precios á que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el corriente mes. . . . . 5802
- Id. estado de los gastos originados por las obras llevadas á efecto, por administración en los edificios provinciales, durante el mes de Febrero próximo pasado. . . . . 5806

### COMISION MIXTA

- DE RECLUTAMIENTO DE BALEARES
- Reclama de los Sres. Alcaldes unos estados de mozos comprendidos en el alistamiento del corriente año que prestan servicio voluntariamente, otro de los hermanos de los mozos que hayan alegado tenerlos sirviendo personalmente y otro de los hermanos de los mozos á quienes se concedió exención. . . . . 5796
- Publica extensa circular dictando algunas prevenciones para el acto de presentación de mozos al juicio de exenciones. . . . . 5798

### JUNTA PROVINCIAL

- DE INSTRUCCION PUBLICA DE BALEARES
- Hace saber á D. Juan Alejo Oliver nombrado maestro de la escuela de Biniamar debe presentarse á recoger su Título y tomar posesión dentro del plazo legal. . . . . 5800

### DELEGACION DE HACIENDA

- Anuncia el pago de la mensualidad de Febrero próximo pasado á la Clase pasiva. . . . . 5795
- Id. los días que en el próximo mes de Abril deben pasar la revista anual los individuos de Clases pasivas. . . . . 5807

### ADMINISTRACION DE HACIENDA

- Anuncia subasta para el día 14 del actual de las pertenencias de una mina de lignito sita en el término de Puigpuñent. . . . . 5796
- Id. otra id. para el día 27 del id. de varios productos made-

rables y leñosos procedentes de un incendio ocurrido en el monte Comuna de Buñola. . . 5798  
 Hace público haber acordado la suspensión de la anterior subasta. . . 5802  
 Publica circular recordando á los Ayuntamientos que en los quince primeros días del mes de Abril deben remitir las certificaciones de los ingresos obtenidos durante el anterior trimestre por renta de Propios y pesas y medidas. . . 5804  
 Anuncia subasta para el día 3 de Abril próximo en las Casas Consistoriales de Buñola de varios productos maderables y leñosos. . . 5806  
 Publica relación de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de minas por el concepto del 3 por 100 del producto de los minerales extraídos en el presente trimestre. . . 5806

**TESORERIA DE HACIENDA**

Dicta una providencia contra contribuyentes morosos de los términos de Manacor y Petra en el pago de sus respectivas contribuciones, imponiéndoles el primer grado de apremio. . . 5794  
 Id. otra id. contra Don Damian Cell Febrer, vecino de Ferrerías moroso en el pago del impuesto de Derechos reales. . . 5798  
 Id. otra id. contra contribuyentes de las zonas 1.ª y 2.ª de esta capital, morosos en el pago del primer trimestre del año actual. . . 5799  
 Id. otra id. contra contribuyentes de las zonas de Inca, Manacor, Menorca é Ibiza en el pago del ídem. . . 5803  
 Id. otra id. contra contribuyentes por rustica y urbana de los términos de Manacor y Felanitx. . . 5803

**COMISION DE EVALUACION y repartimiento de la Contribución Territorial de Palma**

Hace saber á los propietarios de fincas rusticas y urbanas se les concede un plazo de dos meses para que presenten las alteraciones que determina el artículo 48 del reglamento de la Contribución Territorial. . . 5795

**ADUANA DE PALMA**

Anuncia que en el plazo de sesenta días se admitirán proposiciones para arriendo de local donde instalar sus oficinas. . . 5796

**ADMINISTRACION DE ADUANAS de Ibiza**

Anuncia subasta para el día 14 de Abril próximo de varios efectos procedentes de abandono. . . 5806

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**

**DE CORREOS DE PALMA**

Anuncia se admitirán cartas con valores declarados para la isla de Formosa en las mismas condiciones que para el Japon. . . 5799  
 Hace público que á partir del 1.º de Abril próximo las subalternas que relaciona podrán recibir y expedir cartas con valores declarados y objetos asegurados. . . 5807

**INSTITUTO GEOGRAFICO Y ESTADISTICO**

El Jefe de trabajos estadísticos publica nota de los nacimientos y defunciones ocurridos en esta capital durante el mes de Febrero próximo pasado. . . 5803

**AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS**

Los Ayuntamientos de San Juan, Santa Eulalia, Mahon, Sineu, Montuiri y Marratxi publican relación de los contribuyentes que han resultado designados para formar parte de la Junta municipal durante el corriente año.—5794, 5796, 5798 y . . . 5803  
 Los de Binisalem, Puigpuñent, Lluchmayor, Muntuirí, Son Servera, Algaida, Selva y Artá anuncian tener expuestos al público varios de sus respectivos repartos correspondientes al actual año 1904.—5794, 5795, 5796, 5801, 5802, 5803 y . . . 5804  
 Los de Manacor, Buñola, Santa Eulalia y Porreras, citan á mozos del reemplazo del corriente año para que comparezcan el primer domingo del corriente al acto de la clasificación y declaración de soldados.—5794 y . . . 5795  
 El de Palma hace público queda señalado el día doce del actual para la subasta del derribo de una casa sita en el Arrabal de Sta. Catalina. . . 5795  
 Los de San José, San Juan Bautista y Sansellas, anuncian tener expuesto al público el reparto de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto del corriente año.—5795 y . . . 5802  
 Los de Valldemosa y Villafranca anuncian subastas.—5795 y . . . 5799  
 Los de San Antonio Abad, Esporlas, Ferrerías, Costitx, Santa Eulalia, Formentera, Bañalbufar, Sta. Eugenia, Calviá, Deyá y Buñola publican la lista definitiva de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes con derecho á la elección de Compromisarios para la de Senadores.—5795, 5796, 5798, 5799, 5801 y . . . 5804  
 El de Mahon anuncia subasta para el arriendo del Teatro Principal para el año 1904 á 1905. . . 5795  
 El de Petra publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año 1903. . . 5795  
 Los de Andraitx, Villa-Carlos, Sóller é Ibiza, publican notas de gastos causados en obras hechas por administración.—5796, 5804, 5805 y . . . 5806  
 Los de Escorca y Fornalutx publican extractos de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año próximo pasado. . . 5796  
 El de Palma id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. . . 5796  
 El de Mahon anuncia hallarse vacante la Plaza de Depositario de los fondos de dicho municipio. . . 5796  
 El de Selva anuncia tener expuesto al público el padrón de prestación personal correspondiente al corriente año. . . 5798  
 El de Capdepera publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año próximo pasado. . . 5798  
 El de Inca id. id. de los tomados durante los meses de Noviembre y Diciembre del id. . . 5798  
 El de Felanitx id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del id. . . 5798  
 El de Muro id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre y Enero últimos. . . 5798  
 Las Alcaldías de La Puebla, San Juan, Sansellas, Sineu, Villa-Carlos, Soller, Valldemosa, Villafranca y Estallichens, citan, llaman y emplazan á mozos sorteados para el reemplazo del corriente año, no comparecidos al acto de la clasificación,

ni persona que les representara, para que comparezcan delante su autoridad.—5699, 5801, 5803 y . . . 5806  
 El Ayuntamiento de Campos publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año próximo pasado. . . 5799  
 La Alcaldía de Palma hace público para sus efectos haber solicitado permiso D. Juan Vidal Ros para instalar una caldera y máquina de vapor en su fábrica de tejidos sita en la Ronda de Poniente. . . 5800  
 El Ayuntamiento de Mahón publica extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. . . 5800  
 El de Sineu id. id. de los tomados durante el 4.º trimestre del id. . . 5800  
 El de Son Servera id. id. de los tomados durante el antedicho 4.º trimestre. . . 5801  
 Los de Ibiza, Alayor, La Puebla y Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Diciembre del año próximo pasado. . . 5801  
 Los de Inca y Manacor id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. . . 5801  
 El de Ibiza id. id. de los tomados durante el antedicho mes. . . 5802  
 La Alcaldía de Palma hace público para sus efectos haber solicitado permiso el Director general de «La Económica» sociedad de alumbrado por Gas para instalar un motor en el local que ocupa la fábrica de dicho fluido. . . 5803  
 El Ayuntamiento de Sóller manifiesta haber acordado someter á una información la modificación introducida en el anteproyecto de camino vecinal denominado de la Figuera. . . 5803  
 El de Palma manifiesta haber acordado contratar en pública subasta la construcción de 22 sepulturas y otras obras en el ensanche del Cementerio Católico. . . 5804  
 La Alcaldía de id. anuncia subasta para contratar el acopio y suministro de 2100 metros cúbicos de piedra machacada. . . 5804  
 La misma llama al propietario de la casa ruinosa n.º 1 y 3 de la calle 8.ª del Arrabal de Santa Catalina. . . 5804  
 El Ayuntamiento de Maria publica extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre del año próximo pasado. . . 5804  
 Los de Mahón, Felanitx, La Puebla, Alayor y Andraitx id. id. de los tomados durante el mes de Enero último. . . 5804  
 Los de Palma é Inca id. de los tomados durante el mes de Febrero próximo pasado. . . 5805  
 El de Alcudia anuncia tener expuesto al público el plano de alineación y rasante de varias de sus calles. . . 5805  
 El de Artá anuncia hallarse vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de dicha villa. . . 5805  
 El de Sóller publica extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Enero y Febrero últimos. . . 5805  
 La Alcaldía de Palma hace público para sus efectos haber solicitado permiso D. Juan Clar Oliver para instalar un motor á gas en su fábrica de fideos en la calle de Sombrereros. . . 5806  
 El Ayuntamiento de Ferrerías anuncia hallarse vacante la plaza de Secretario de dicha Corporación. . . 5806  
 El de Mahon anuncia que hallándose instruyendo el oportuno expediente de segregación del anejo pueblo de San Luis para

formar municipio independiente, lo pone en conocimiento de sus habitantes por si tienen algo que oponer. . . 5807  
 El de Ciudadela anuncia hallarse vacante la plaza de Médico titular de dicha ciudad por fallecimiento del que la desempeñaba. . . 5807  
 Los de Artá, Calviá, Felanitx, Ibiza, Maria, Santa Maria, Puigpuñent, Soller y Villa-Carlos publican estado de los nacimientos y defunciones ocurridos durante el mes de Febrero proximo pasado. . . 5807

**DEPOSITARIAS MUNICIPALES**

Las de los Ayuntamientos de Llubí, San José, San Antonio Abad, Establiments y Buñola publican la cuenta de caja correspondiente al tercer trimestre del año 1903.—5794, 5795, 5801 y . . . 5804  
 Las de los Ayuntamientos de Mahon, Soller, Fornalutx, Campanet, Andraitx, Lluchmayor, Llubí, Santanyí, Villacarlos, Algaida, Binisalem, San Lorenzo, Ibiza, Felanitx, Sta. Maria, Puigpuñent, Villafranca, Valldemosa, San Juan, Montuiri, Sta. Eugenia, Costitx, San Antonio Abad, Petra, Ciudadela, Santa Eulalia, Marratxi, Buñola, Mercadal, San Juan Bautista, Establiments, San José, Alaró, Alayor, Andraitx y Banyalbufar, id. la id. del cuarto trimestre del id.—5794, 5795, 6796, 5797, 5798, 5800, 5801, 5802, 5803, 5804, 5805 y . . . 5806  
 La del Ayuntamiento de Palma id. el movimiento de caja ocurrido durante el mes de Febrero próximo pasado (Ampliación.) . . . 5798  
 La misma id. el id. ocurrido durante el antedicho mes (Ordinario.) . . . 5800

**CONSEJO DE ESTADO**

Publica relación de los pleitos incoados por el Tribunal de lo Contencioso-administrativo durante el corriente mes pertenecientes á esta provincia. . . 5806

**AUDIENCIA TERRITORIAL**

Anuncia que durante los quince primeros días del mes de Mayo próximo tendrán lugar exámenes de aspirantes á Secretarios y Suplentes de Juzgados municipales y durante los últimos quince días del mismo mes exámenes de aspirantes á Procuradores. . . 5798

**JUZGADOS**

El de la Catedral hace saber á Don Bartolomé Quetglas y á D. Antonio Colom Colomar ó sus sucesores ó herederos, vá ha procederse al avalúo y subasta de la parte indivisa de una finca perteneciente á don Juan Serra Pascual. . . 5794  
 El de la Lonja cita, llama y emplaza á Antonio Ordinas Llompart para que comparezca en dicho Juzgado á fin de ingresar en la Cárcel. . . 5794  
 El de Inca, id. id. á Jorge Vallespir Mut (a) Peu, fugado de la Prisión afflictiva de Granada. . . 5794  
 El de la Catedral saca por segunda vez á subasta una finca embargada á D. Antonio Ferragut Riutord. . . 5795  
 El mismo saca á pública subasta una casa y porción de tierra adjunta embargada como de propiedad de D. Guillermo Labrés Roca . . . 5796  
 El de Inca requiere á los herederos legales de Lorenzo Pascual

Payeras satisfagan á D. Leonardo Siquier Bibiloni cierta cantidad. . . . .	5796	D. <sup>a</sup> Antonia Escalas Morey queda nombrado hereditario para el justiprecio de la finca «Can Gri», D. Jaime Fiol Oliver. . . . .	5805	sa y Antonio Forteza Miró. — 5795 y . . . . .	5807	1903 en concepto de limosnas, mandas tentamentarias, etc., que se envían á Tierra Santa. . . . .	5799
El de la Catedral cita á los herederos ó causa-habientes de doña Magdalena Sastre Sastre para que se personen en unos autos. . . . .	5798	El de Inca por medio de cédula emplaza á Juan Llabrés Sastre para que se persone en unos autos á contestar una demanda de pobreza. . . . .	5806	El de la Comandancia de Marina de esta provincia cita y emplaza á los dueños y tripulantes de un bote apresado con tabaco de contrabando en aguas de la Porrassa, así como á los dueños de dicho tabaco. . . . .	5795	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	
El de la Lonja anuncia subasta voluntaria del bergantin goleta «Urbana» á instancia de los hermanos Vaquer y Alegre á quienes pertenece. . . . .	5798	El de la Lonja notifica el fallo de una sentencia á los herederos desconocidos de José Cayetano hijo de sus padres. . . . .	5807	El mismo id. id. á los id. de 38 bultos de tabaco hallados en Cala Olla el 29 de Enero último. . . . .	5795	Publica dos circulares dirigidas á los Inspectores y Juntas provinciales de dicho distrito Universitario á fin de que cumplimenten cuanto en ellas se les señala. . . . .	5801
El mismo llama á los que se crean con derecho á la herencia de D. Antonio Canut Choussat. . . . .	5798	<b>JUZGADOS MUNICIPALES</b>		El mismo id. id. al individuo Guillermo Miserol Ferrer para que se presente delante su autoridad. . . . .	5801	Anuncia se halla vacante una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Letras con destino al Instituto general y técnico la cual ha de proveerse por concurso. . . . .	5807
El de Mahon cita á las personas que se crean con derecho á heredar al difunto D. Antonio Mercadal Cardona. . . . .	5798	El de la Catedral saca á pública subasta una escopeta ocupada á Antonio Arbós Mayol. . . . .	5796	El de la Capitanía general de Madrid id. id. al paisano Arturo Costa Marqués, natural de Mahón. . . . .	5803	CONTRATISTAS DE ARBITRIOS	
El de Manacor saca á pública subasta una finca embargada á D. Mateo Vallespir Llull. . . . .	5798	El de la Lonja cita á Lucas Llinas Pujol para un juicio verbal. . . . .	5797	El del Escuadron cazadores de Mallorca id. id. al recluta Miguel Llull Bauzá no incorporado á filas. . . . .	5806	El del Ayuntamiento de Palma sobre ocupación de la vía pública, anuncia quedar abierta la cobranza del arbitrio sobre Carros de transporte. . . . .	5801
El mismo emplaza á los hermanos Riera y Valens para que comparezcan en un juicio. . . . .	5798	El de Buger publica edicto expediente posesorio instruido á nombre de los hermanos Gelabert y Pascual. . . . .	5798	<b>ESCUADRON CAZADORES de Mallorca</b>		RECAUDADORES EJECUTIVOS de Contribuciones é Impuestos	
El mismo expide certificación de una sentencia en la que se absuelve á los demandados José Fullana Bonamich y otros de una demanda interpuesta por D. <sup>a</sup> Margarita Oliver Mesquida. . . . .	5798	El de Mahón cita á los ignorados herederos de D. <sup>a</sup> Clara Moll Voivodich para un juicio verbal. . . . .	5798	Anuncia subasta para la venta de nueve caballos de desecho de dicho Escuadron. . . . .	5807	El de la 2. <sup>a</sup> Zona de Palma dicta providencia contra morosos en el pago del 4. <sup>o</sup> trimestre de 1903 sobre utilidades imponiéndoles el 2. <sup>o</sup> grado de apremio. . . . .	5797
El de la Lonja por medio de cédula hace una notificación á la razon social «Juan y J. Serret». — 5798 y . . . . .	5805	El de San Juan cita á los herederos de Apolonia Bou Mas. . . . .	5798	<b>PARQUE DE ARTILLERIA de Palma</b>		El de la 1. <sup>a</sup> Zona de id. dicta otra id. contra morosos en el pago de la contribución sobre utilidades, correspondiente á los presupuestos de 1900, 1901 y 1902, imponiéndoles el antedicho grado de id. . . . .	5807
El de Manacor por medio de id. notifica á Lorenzo Miguel Font se le concede un nuevo plazo para que comparezca en unos autos. . . . .	5798	El de la Lonja cita á D. Joaquín Gomez Barzanallana para un juicio verbal. . . . .	5799	La Junta Económica de dicho Parque anuncia la venta de materiales declarados inútiles para el ramo de Guerra. . . . .	5795	El mismo anuncia subasta de una finca embargada por débitos de los trimestres que relaciona. . . . .	5807
El mismo emplaza á los herederos desconocidos de Mateo Nicolau Mesquida para que se personen en unos autos demanda de pobreza. . . . .	5799	El de Ferrerías publica edicto expediente posesorio á favor de D. <sup>a</sup> Magdalena Bagur y Monjo. . . . .	5799	<b>JUNTA ADMINISTRATIVA del Arsenal de Cartagena</b>		El mismo notifica la anterior subasta á los acreedores hipotecarios de dicha finca. . . . .	5807
El de Inca por medio de cédula cita á las personas que se crean perjudicadas por el robo de dinero verificado el diez de Febrero último en el mercado de Sineu. . . . .	5799	El de Llubi cita á Francisca Ana Ramis Castell ó sus herederos para que comparezcan en dicho Juzgado. . . . .	5799	Anuncia subasta para la ejecución de las obras de composición de la caldera del bote de vapor salva-vidas de la Sección Torpedista de Mahón. . . . .	5798	SOCIEDAD ANGLO-ESPAÑOLA de Maquinaria	
El de la Catedral por medio de id. cita al patron de la polacra goleta «Beatriz» para prestar una declaración. . . . .	5800	El de Pollensa cita á Ignacio Llompard Suau para un juicio verbal. . . . .	5801	<b>COMISARIAS DE GUERRA</b>		Convoca á los Sres. Accionistas á Junta General ordinaria para el día 28 del corriente mes. . . . .	5796
El mismo cita á los herederos ó causa-habientes de D. Juan Salom Roca para que se personen en unos autos. . . . .	5801	El mismo hace un requerimiento á los herederos del difunto Francisco Ferrer Ruza. . . . .	5802	La de la plaza de Palma anuncia un concurso de proposiciones con muestras de los artículos que relaciona para el servicio de la Factoría de Subsistencias. . . . .	5797	CENTRO FARMACEUTICO	
El de Manacor anuncia subasta de unas fincas embargadas á D. Damian Vidal. . . . .	5801	El de Mahón expide certificación del fallo de una sentencia en la cual se condena á los ignorados herederos de D. <sup>a</sup> Clara Moll Voivodich al pago de cierta cantidad á D. <sup>a</sup> Juana Esbert Fábregues. . . . .	5802	La de la plaza de Mahón id. dos subastas orales para la venta de material inutil. . . . .	5798	Publica el Balance que comprende el 26. <sup>o</sup> ejercicio de la sociedad desde el 1. <sup>o</sup> Enero á 31 Diciembre de 1903. . . . .	5798
El de Inca cita á los causa-habientes de D. Francisco Noguera y Homs y otros para el día 12 de Abril próximo. . . . .	5801	El de Llubi cita á Juan Munar Gelabert ó sus herederos para que comparezca en dicho Juzgado. . . . .	5803	La de la plaza de Palma manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de su Hospital. . . . .	5798	SOCIEDAD ALUMBRADO POR GAS	
El de Mahon por medio de cédula cita á Antonio Noguera Pastor para prestar una declaración como testigo en un juicio oral. . . . .	5801	El de la Lonja cita á D. Joaquin Gomez Barzanallana para el día 28 del actual. . . . .	5804	La de la plaza de Mahon manifiesta lo mismo. . . . .	5798	Publica el Balance cerrado en 31 Diciembre de 1903. . . . .	5798
El de la Lonja hace una notificación á D. Eugenio Maigrat á solicitud de D. Felix Caprón. . . . .	5802	El mismo cita á Francisca Arborna Campomar para un juicio verbal. . . . .	5804	La misma manifiesta lo mismo para el servicio de sus Factorías. . . . .	5800	BANCO DE FELANITX	
El de la Catedral cita, llama y emplaza á los herederos ó sucesores de José Mas Ribot para que comparezcan en un juicio declarativo contra los mismos promovido. . . . .	5803	El de la Catedral saca á pública subasta unos muebles embargados á D. Alejandro Garcia. . . . .	5806	La de la Plaza de Palma convoca á un segundo concurso de proposiciones para el servicio de lanchage del Puerto de Alcudia. . . . .	5803	Publica el Balance que comprende el vigésimo primero ejercicio de la Sociedad, desde Enero á Diciembre inclusive de 1903. . . . .	5798
El de Inca id. id. á Lorenzo Coll Taronji para que comparezca en dicho Juzgado para notificarle una sentencia contra él recaída. . . . .	5803	El de Felanitx cita en forma á Miguel Vaquer Adrover, sus herederos ó sucesores. . . . .	5806	La misma invita á los propietarios de fincas de los pueblos de Inca, Manacor y Mahon que quieran cederlas en arriendo para deposito de viveres, á que presenten proposiciones. . . . .	5803	FERRO-CARRILES DE MALLORCA	
El de la Lonja por medio de cédula emplaza á D. Angel Noguera Estarás para que conteste una demanda de pobreza. . . . .	5803	El de la Catedral notifica el fallo de una sentencia á D. Luis Castelló Mas ó sus herederos caso de haber fallecido. . . . .	5807	La misma anuncia subasta para contratar á precios fijos el servicio de utensilios de la plaza de Ibiza. . . . .	5806	Publica el Balance cerrado en 31 Diciembre de 1903. . . . .	5798
El de la Catedral, saca por segunda vez á pública subasta una finca embargada á D. Pedro Amengual Cañellas. . . . .	5804	El de San Juan Bautista cita á los que se crean con derecho á una finca sita en dicho termino municipal llamada S. <sup>a</sup> Eumangana. . . . .	5807	El mismo manifiesta se admitirán proposiciones con muestras de artículos de subsistencias y utensilios para el servicio de sus Factorías. . . . .	5806	AGRICOLA INDUSTRIAL BALEAR	
El de Manacor anuncia subasta de fincas embargadas á Nadal Noguera Noguera. . . . .	5804	<b>SUBASTA VOLUNTARIA</b>		<b>FACTORIAS MILITARES</b>		Anuncia el cange de acciones liberadas por las obligaciones creadas, desde el 15 al 31 del corriente mes. . . . .	5799
El de la Catedral hace saber á D. Lorenzo Barceló Rullan y		En el despacho del Notario D. José Alcover tendrá lugar el día 24 de los corrientes la subasta de varios muebles y aparatos que constituyen el Cinematógrafo de la Sociedad «Noé-Crespó» en liquidación. . . . .	5800	Las de Mahon publican relación de las compras de artículos de consumos verificadas durante el mes de Febrero y corriente mes. — 5796 y . . . . .	5800	CREDITO BALEAR	
		<b>JUECES INSTRUCTORES</b>		Las de Palma publican lo mismo. . . . .	5807	Publica el Balance que comprende el 45. <sup>o</sup> ejercicio desde 1. <sup>o</sup> Enero al 31 Diciembre de 1903. . . . .	5803
		Los del regimiento infantería de Baleares n. <sup>o</sup> 2, citan, llaman y emplazan á los reclutas José Llorens Salord, Gabriel Marqués Seguí y Vicente Orfila Moll. . . . .	5794	<b>PATRONATO DE LA OBRA PIA de los Santos lugares de Jerusalem</b>		SALINERA ESPAÑOLA	
		Los del id. id. de Baleares n. <sup>o</sup> 1 id. id. á los reclutas Joaquin Fernandez Rosselló, Juan Sureda Ferrer, José Bauzá Terra-		Publica relación de las cantidades recaudadas durante el año		Publica los números de las obligaciones que segun el último sorteo deben ser amortizadas día 1. <sup>o</sup> de Abril próximo. . . . .	5805

